

Quillota

Municipalidad

PERMISO
NÚMERO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO
27/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 12-02-2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y DEMOLICION** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA CONVET LTDA
RUT : 76.044.833-8

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA VALPARAISO N° 1688, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PARA EJECUCION DE TRABAJOS EISTO ETAPA 1, INVOLUCRAN FAENAS DE CONFECCION DE VEREDAS, DEMARCACION Y SEÑALÉTICA VIAL, TRASLADO DE PARADERO Y CONSTRUCCION DE UNO NUEVO CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACION DE SOLERAS. LOS METROS A OCUPAR SERAN DE 40 M2. TODO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA DIECCION DE TRANSITO.-

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LA OCUPACION DEL BNUP SERA DESDE EL 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2020.-

ENCARGADO DE OBRA: MIGUEL RIVERA FIGUEROA

RUT:

TELÉFONO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$795.568.-**
Ingreso N°565098 con fecha 12.02.2020

CONCEDIDO EN : Quillota, 12.02.2020



MMM/ilt



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES